



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 ABR 2019

RES. CD-ECO N° 099/19

Expte. N° 6344/14.-

VISTO: Visto la nota presentada por la Dra. Maribel Jiménez D.N.I. N° 28.633.118, por medio de la cual presenta su renuncia al cargo, a partir del día 01 de Marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Maribel Jiménez, ocupaba el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura **"Economía III"** de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad (Res. CS. N° 237/15 y Res. DECECO N° 727/15).

Que a fs. 231, la Dra. Jiménez renunció al cargo mencionado precedentemente, a partir del día 01 de Marzo de 2019, por haber establecido residencia en el exterior por razones laborales y personales.

Que obra intervención del Departamento correspondiente y de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

Que es procedente, en virtud de sus atribuciones, solicitar al Consejo Superior tenga por aceptada la renuncia interpuesta por la docente.

El Despacho N° 47/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 239 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/19 de fecha 26 de Marzo de 2019.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

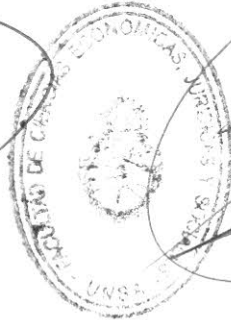
ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga por aceptada la renuncia de la Dra. MARIBEL JIMÉNEZ, D.N.I. N° 28.633.118, al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura **"Economía III"** de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, **a partir del día 01 de Marzo de 2019.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la asignatura respectiva, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a las Direcciones de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A./J.C.C

*Abel
mes*

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa